UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 088 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 ENE. 2017

Visto el expediente administrativo sobre Constitución de Comisión Especial de la situación de contrata de la Sra. Galia Alarcón Laura, para la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través del proveído N° 4142-2016-R, de fecha 15 de diciembre de 2016, sobre situación de contrata de la Sra. Galia Alarcón Laura, para la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Especial a fin de evaluar la situación de contrata e investigar la presunta responsabilidad de contrato de la Sra. GALIA ALARCÓN LAURA, para la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

- ALDO RIVERA MUÑOZ — Presidente
- MAURA QUISPE SULCA — Miembro
- EDWIN CARLOS ENCISO ROCA — Miembro

Artículo 2°.- DISPONER que la comisión constituida en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto a fin de efectuar la opinión presupuestal favorable del pago pendiente a la Sra. GALIA ALARCÓN LAURA, para la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 088 -2017-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Miembros de la Comisión (03)
Archivo
CAZP